



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

**ACTA N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/07/08/2019)**

**Resolución N° 007-00-2019**

**“POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN Y LA RÚBRICA DEL PADRÓN DEFINITIVO DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE, GRADUADO Y ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del Orden del día;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2019, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2019), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2019;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 005-00-2019, Acta N° 005 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 005/07/08/2019), por la cual se resuelven los reclamos presentados para la inclusión en sus respectivos Padrones del Registro Cívico Universitario Permanente, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes;

**POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)**

**RESUELVE:**

- Art. 1°.- PROCEDER a la elaboración y la rúbrica del Padrón definitivo de los Estamentos Docente, Graduado y Estudiantil, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2°.- PUBLICAR el Padrón definitivo de los Estamentos Docente, Graduado y Estudiantil, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en el tablero oficial y pagina web de la Institución, según el Calendario Electoral y la reglamentación vigente.
- Art. 3°.- ELEVAR un ejemplar del Padrón definitivo de los Estamentos Docente, Graduado y Estudiantil, de la Facultad de Ciencias Químicas al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según el Calendario Electoral y la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/07/08/2019)

Resolución N° 007-00-2019

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOS NEL CORVALÁN AGÜERO**  
SECRETARIO DEL TEI

Prof. Dr. **JULIO FRANCISCO BECKER FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL TEI

